

Rad: 158424089001 2022-00028-00

Hoy veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2.022), le informo a la Señora Juez que el término de traslado de la demanda, sus anexos y el auto que admite la misma se encuentra vencido, la demandada aportó dentro del término legal escrito contradictorio a la demanda, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2022-00028-00
CLASE PROCESO:	FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	JOHAN CAMILO SANDOVAL CARRILLO
ASUNTO:	INCORPORA, PONE EN CONOCIMIENTO
DEMANDADA:	LAURA LISETH BERNAL SÁNCHEZ.

Junio veintinueve (29) dos mil veintidós (2.022).

Incorpórese al diligenciamiento el escrito contradictorio de la demanda presentado dentro del término legal por la demandada Laura Liseth Bernal Sánchez; atendiendo el principio de publicidad procesal, se ordena dejarlo en conocimiento de la actora, y para tal efecto, envíesele la contestación por secretaria al correo electrónico johancamilo097@gmail.com. Déjese evidencia digital.

NOTIFÍQUESE

MARLENY CECILIA SERRANO CADENA
JUEZ(E).

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p></p> <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 025 FIJADO HOY 30-06-2.022 A LAS 8:00 A.M.</p> <p></p> <p>JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA SECRETARIO</p>
--